



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADO EL 5 DE FEBRERO DE 2024

Alcalde-Presidente

D. José Luís Díez Illera

Secretario:

D. Ignacio de la Paz Sanz

Concejales

Asistentes;

D. Melitón Sanz Herranz

D. Fernando Nicolás Vallejo

D^a Gema Cubero Cabrera

D^a María Coral Casado Rata

D. Miguel Bernardos Díaz

D^a. María de los Ángeles González Piquero

En el Salón de Pleno de la Casa Consistorial de Bernardos, siendo las 20:07 horas del día 5 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos por el Secretario que da fe del acto al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para la que se habían sido previamente convocados por el Sr. Alcalde por Resolución de 31 de enero de 2024, se notifica en forma y tiempo oportuno con el borrador del acta de la sesión anterior.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria correspondiente a la sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2023.

No formulándose ninguna observación a las Actas se consideran aprobadas por unanimidad. Todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

Formado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio económico 2024 por el Sr. Alcalde, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla del personal





Ayuntamiento de la Villa de Bernardos (Segovia)

CIF P4003300C

funcionario y laboral comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Examinadas por la Corporación cada una de las consignaciones contenidas en los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos, así como las Bases de ejecución, y hallando conforme las obligaciones consignadas y los recursos con las que ha de atenderse con los informes de la Comisión de Hacienda y del Secretario-Interventor; el Pleno, en uso de las competencias atribuidas al mismo en el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local acuerda, con los votos a favor del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Díez Illera, de los Sres. concejales D. Melitón Sanz Herranz, D^a. María de los Ángeles González Piquero y D. Miguel Bernardos Díaz; y los votos en contra de los Sres. concejales D^a. María Coral Casado Rata, D^a. Gema Cubero Cabrera y D. Fernando Nicolás Vallejo:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2024, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	203.500,00
2 Impuestos indirectos	8.400,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	144.203,00
4 Transferencias corrientes	177.504,00
5 Ingresos patrimoniales	41.302,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales	1,00
7 Transferencias de capital	62.001,00
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
TOTAL DE INGRESOS	636.911,00

GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos en personal	179.955,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	329.552,00
3 Gastos financieros	2.400,00
4 Transferencias corrientes	44.001,00
5 Fondos de contingencia y O. imprevistos	

OPERACIONES DE CAPITAL





6	Inversiones reales	81.003,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL DE GASTOS		636.911,00

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar, igualmente, las Bases de ejecución el Presupuesto expresado.

Cuarto.- Que el Presupuesto expresado se exponga al público por el espacio de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y en caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiéndose los demás trámites reglamentarios.

Quinto.- Remitir copia de dicho Presupuesto a la Administración del Estado a través de la plataforma telemática de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales (<http://www.minhap.gob.es>) y a la Comunidad Autónoma a través de la plataforma del Consejo de Cuentas (<http://www.consejodecuentas.es>), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Por la Alcaldía se da cuenta de los Decretos dictados desde el anterior pleno ordinario:

Nombre	Resumen
DECRETO 2024-0015	Autorización a Unión Fenosa Distribución S.A. para trabajos de sustitución del apoyo de hormigón existente QEEW8FF//3-2 en LAMT PPI709 BERNARDOS a su paso por la parcela municipal 6260 del polígono 1
DECRETO 2024-0014	Convocatoria de pleno ordinario
DECRETO 2024-0013	Aprobación de pagos
DECRETO 2024-0012	Licencia urbanística para Proyecto de ejecución de nave para ampliación de explotación de cebo de terneros
DECRETO 2024-0011	Licencia de Segregación en C/ Doctor Cubero n.º 55
DECRETO 2024-0010	Remisión de expediente sobre uso autorizable en suelo rustico para uso turístico del Molino del Arco en Polígono 1 Parcela 6317 a CTMAU
DECRETO 2024-0009	Decreto 2 liquidaciones Acometidas C_ Miguelañez
DECRETO 2024-0008	Acometida de agua en Plaza Blas Marugán n.º 5
DECRETO 2024-0007	Padrón Agua, Basura y Alcantarillado 4º T. 2023.
DECRETO 2024-0006	Concesión licencia de Animales Potencialmente Peligrosos



DECRETO 2024-0005	Toma en conocimiento de declaración Responsable de obras y usos
DECRETO 2024-0004	Concesión de licencia de obra a UFD
DECRETO 2024-0003	Aprobación de pagos
DECRETO 2024-0002	Liquidación Aprovechamiento de maderas del M.U.P. N°102 Año 2023: Lote 01OR (Pinos Secos)
DECRETO 2024-0001	Cambio de domicilio en PMH
DECRETO 2023-0155	Aprobación de pagos
DECRETO 2023-0154	Convocatoria de pleno extraordinaria
DECRETO 2023-0153	Convocatoria licitación de escenario portátil
DECRETO 2023-0152	Toma en conocimiento de declaración Responsable de obras y usos
DECRETO 2023-0151	Solicitud acometida de agua en C/ Santa María nº 16
DECRETO 2023-0150	Contratación Técnico de Guardería
DECRETO 2023-0149	Aprobación de pagos
DECRETO 2023-0148	Demolición de inmueble en Callejón Dr. Cubero 1
DECRETO 2023-0147	Adjudicación de Plan Director para la puesta en valor del Cerro del Castillo
DECRETO 2023-0146	Modificación Presupuestaria 1/2023 (generación de créditos)
DECRETO 2023-0145	Toma en conocimiento de comunicación cambio de titular de actividad de nave para alojamiento de ovejas sita en Polígono 1 Parcela 246
DECRETO 2023-0144	Implantación de Canal de Denuncias
DECRETO 2023-0143	Aprobación de pagos
DECRETO 2023-0142	Toma en conocimiento de declaración Responsable de obras y usos
DECRETO 2023-0141	Toma en conocimiento de declaración Responsable de obras y usos
DECRETO 2023-0140	Toma en conocimiento de declaración Responsable de obras y usos
DECRETO 2023-0139	Aprobación de Matrimonio civil
DECRETO 2023-0138	Alta por nacimiento en el PMH
DECRETO 2023-0137	Decreto liquidaciones Acometidas C_ Miguelañez
DECRETO 2023-0136	Toma en conocimiento de declaración Responsable de obras y usos
DECRETO 2023-0135	Toma en conocimiento de declaración Responsable de obras y usos
DECRETO 2023-0134	Aprobación de pagos
DECRETO 2023-0133	Convocatoria de Pleno Extraordinario





DECRETO 2023-0132	Envío de expediente a Diputación de Segovia
DECRETO 2023-0131	Delegación y convocatoria de apertura de sobres
DECRETO 2023-0130	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2023-0129	Delegación en secretario para representar a Ayuntamiento en acto de conciliación
DECRETO 2023-0128	Solicitud de asistencia letrada a Diputación de Segovia
DECRETO 2023-0127	Decreto de aprobación Padrón tasas 3º T. 2023
DECRETO 2023-0126	Adjudicación de contrato menor a Servicios de Agricultura Inteligente, S.L.
DECRETO 2023-0125	Solicitud de asistencia letrada a Diputación de Segovia
DECRETO 2023-0124	Aprobación de pagos
DECRETO 2023-0123	Aprobación de pagos
DECRETO 2023-0122	Proceso de Estabilización de Empleo Temporal
DECRETO 2023-0121	Reconocimiento trienio
DECRETO 2023-0120	Alta por omisión en PMH
DECRETO 2023-0119	Adjudicación de Aprovechamiento de fruto albar del M.U.P. N°102 Año 2023: Lote 01OR
DECRETO 2023-0118	Proceso de Estabilización de Empleo Temporal
DECRETO 2023-0117	Aprobación de pagos

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Gema Cubero Cabrera pregunta sobre el uso privativo que se está dando al Aula Cultural los viernes y domingos. Responde el Sr. Alcalde que dicho uso obedece a una solicitud presentada en el Ayuntamiento en el mes de enero. Manifiesta D^a. Gema Cubero Cabrera que los menores que se encuentran allí no están bajo la supervisión de ningún adulto, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se pedirá al representante del solicitante que deberá permanecer un adulto vigilando de los menores allí presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declaro terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico y firmo electrónicamente al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





Ayuntamiento de la Villa de Bernardos
(Segovia)

CIF P4003300C

Fdo: José Luís Díez Illera

Fdo: Ignacio de la Paz Sanz

